



amv

Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

27 de septiembre de 2017

AMV instruye sobre el “préstamo de pantalla” en el mercado de divisas

Con el fin de elevar los estándares de operación de los afiliados autorregulados voluntariamente en divisas, AMV publica la Carta Circular No. 84 “[Instrucciones en relación con el préstamo de pantalla](#)”.

Este documento establece puertos seguros para prevenir el préstamo de pantalla cuando los intermediarios del mercado cambiario ejecuten operaciones por cuenta propia en sistemas de negociación.

Más información:

Catalina Chica – Gerente de Regulación

Teléfono: 57 (1) 6071010 ext. 1518

Correo electrónico:

cchica@amvcolombia.org.co